



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION.

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA Nº 61. 9 (1,2,3,4,5,6)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Viernes 03 de Julio del año 2020**; presidió la sesión la Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Regidor Primero José Santos Romero Rodríguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9- **ACUERDOS Y**

RESOLUCIONES:

- 1- La Honorable Corporación Municipal Acordó pagar un espacio publicitario en canal 20 los días sábados una hora para concientizar a la población a tomar medidas para evitar el contagio del covid-19 en el Municipio.
- 2- La Honorable Corporación Municipal Acordó que la próxima entrega de la Bolsa Solidaria se hará de acuerdo a la segunda entrega.
- 3- La Honorable Corporación Municipal Acordó que se continúe atendiendo en las oficinas Municipales y los empleados laboren en un horario de 8:00 am a 3:00 pm
- 4- La Honorable Corporación Municipal Acordó que en cuanto a la segunda etapa del alcantarillado del casco Urbano mientras la empresa que construyó no lo de en buenas condiciones no se realice el pago y se hará de acuerdo al estudio.
- 5- La Honorable Corporación Municipal Acordó que se inicie con la Reparación del Techo del Edificio Municipal debido a que se encuentra en muy malas condiciones.
- 6- La Honorable Corporación Municipal Acordó cancelar el pago de Lps. 5,600.00 por 800 pies de madera que se utilizaron en el acondicionamiento el centro de aislamiento del casco Urbano del Municipio.



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

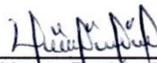
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



Y para que conste Firma y sello Nelly Rosario Rodriguez Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 13 días del mes de Agosto del año 2020.


Yesica Patricia Delcid C.
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION.

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N° 62. 9 (1,2,3,4,5,6,7,8,9)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Jueves 16 de Julio del año 2020**; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez, Regidor Primero José Santos Romero Rodríguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

- 1- **La Honorable Corporación Municipal Acordó apoyar con la cantidad de Lps. 4,000.00 a la señora Eva Gloria Suyapa Ramírez con identidad # 1009-1982-00410 con domicilio en la comunidad de San Antonio, para la compra de canaleta para reconstrucción del techo de su vivienda.**
- 2- **La Honorable Corporación Municipal Acordó que en cuanto a la calle que esta ampliando el señor Denis Morales no se va privatizar ya que es un derecho de via.**
- 3- **La Honorable Corporación Municipal Acordó apoyar con 8 horas mas de Tractor para la apertura y ampliación del tramo carretero de la cañada del Guayabo a quebrachitos.**
- 4- **La Honorable Corporación Municipal Acordó apoyar con la mano de obra y alambre para la reparación de la propiedad del señor Mártir Miranda ubicada en el Puente el Pichingo donde el autorizo permiso para la apertura de dicho tramo carretero.**
- 5- **La Honorable Corporación Municipal Acordó apoyar con la cantidad de 16 laminas de zinc de 10 pies y una docena de reglas a las señora Sandy Audely Canales para la construccion del techo de su vivienda.**
- 6- **La Honorable Corporación Municipal Acordó que a partir del 15 de Julio del presente año 2020 ya no se hará el pago a maestros que atienden a jóvenes de Educados,**



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



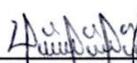
Tele básica y voluntarias de CEPREB esto debido a la difícil situación que se esta dando ente la Pandemia COVID-19 así mismo se comprometen hacerles efectivo el pago que se les adeuda a la fecha Previa presentación de un informe detallado de actividades.

- 7- La Honorable Corporación Municipal Acordó que se realice la compra de una termo nebulizadora para la Municipalidad.
- 8- La Honorable Corporación Municipal Acordó que las personas que no realicen limpieza en sus solares y cunetas se les aplicara una sanción.
- 9- La Honorable Corporación Municipal Acordó que en vista de la situación actual del edificio Municipal según dictamen emitido por el cuerpo de bomberos donde literalmente dice que las instalaciones del edificio Municipal no son aptas para el funcionamiento del personal acordó hacer un traspaso de fondos que esta presupuestado para dicha reparación y reconstruir el edificio donde anteriormente funcionaba el INFHA.

Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez Nelly Rosario Rodriguez Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 13 días del mes de Agosto del año 2020.


Yesica Patricia Delcid
Secretaria Municipal

